



CERTIFICACIÓN NÚMERO 11-52

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 29 de noviembre de 2011, este organismo **RECIBIÓ Y APROBÓ CON SUS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES EL INFORME DE PROGRESO DE LA INVESTIGACIÓN ACERCA DEL PROYECTO CRECE - 21 EN EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ.**

Las recomendaciones aprobadas son las siguientes:

1. Que las calificaciones o medidas de aprovechamiento académico de los participantes no queden registradas en expedientes académicos universitarios. Se recomienda que se cree un certificado especial para el proyecto expedido a través de la DECEP.
2. Que el Rector Interino del RUM detenga de forma inmediata la ejecución del Proyecto CRECE - 21 en el RUM de la manera que se ha estado ejecutando, de tal manera que se puedan subsanar las deficiencias encontradas:
 - a. Uso de recursos no especializados en la enseñanza de los cursos que están enseñando en CRECE.
 - b. Los cursos no son administrados por los Departamentos, no se siguieron los procedimientos internos para el reclutamiento del personal docente.
 - c. Uso de prontuarios que difieren de los prontuarios maestros que corresponden a los cursos.
 - d. Ofrecimiento de cursos en violación de los pre-requisitos y co-requisitos.

3. Que expertos en cursos de preparación de maestros en los respectivos departamentos creen cursos especiales con numeración, título y contenido específicamente diseñados para atender las necesidades de los educandos, que en este caso son maestros del sistema de educación de Puerto Rico.
4. Solicitar al Departamento de Educación Federal que investigue la implantación de CRECE - 21 en el Sistema Universitario de la UPR.
5. Que se designe un comité de profesores y profesoras de diversos departamentos del RUM, expertos en proyectos con el Departamento de Educación para preparar maestros, que elabore una lista de recomendaciones para la implantación del proyecto CRECE - 21. El comité deberá incluir al Decano de Asuntos Académicos y a seis (6) profesores del RUM por cada una de las áreas de español, inglés, matemáticas, biología, química y física que son las áreas del proyecto.

El informe se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil once, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramírez Valentín
Secretaria